

Santiago, 07 de abril de 2025
DE 02031-25

Señor
Cristian Illanes Mujica
Jefe División Ingeniería de Electricidad (S)
Superintendencia de Electricidad y Combustibles
Presente

Ref.: Caso Times N°2143821. Responde Oficio Ordinario Electrónico N° 274391 de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles de fecha 12 de marzo 2025. Ingreso OP00056-25.

Responde Ingreso OP00692-25.

De mi consideración:

Mediante la presente, me refiero al Oficio de la referencia, donde solicita a este Coordinador verificar la información utilizada en los cálculos de indicadores asociados a la Norma Técnica de Disponibilidad de Suministro y Compensaciones (NTISyC) y proceder en los casos que corresponda, a modificar la base de datos asociada al cálculo destacando los cambios realizados.

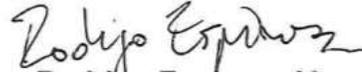
Al respecto, y de acuerdo con los plazos indicados en nuestras Cartas de las Ref. [1] y [2], adjunto a la presente carta se encuentran los siguientes Anexos:

- **Anexo 1:** Planilla de cálculo actualizada para los eventos ocurridos durante los años 2024 y 2025. Esta planilla considera hasta el EAF N°068/2025 y puede ser descargada en el siguiente enlace: [Ruta Oficio N°274391](#).
- **Anexo 2:** Listado de empresas coordinadas del segmento de distribución que presentan incumplimientos por no entregar información para determinadas subestaciones.
- **Anexo 3:** Listado de empresas coordinadas del segmento de distribución que presentan incumplimientos respecto a la consistencia de la información, la cual no fue debidamente respaldada y/o justificada por parte del Coordinado:
 - **Anexo 3A:** inconsistencias en los tiempos de normalización de consumo, siendo estos menores a los de la barra del punto de control.
 - **Anexo 3B:** inconsistencias respecto a las comunas afectadas en cada evento.
 - **Anexo 3C:** inconsistencia respecto a los alimentadores afectados en cada evento.
 - **Anexo 3D:** presenta valores de la variable CPPH cero.

Cabe destacar que la respuesta al presente oficio considera los requerimientos de la Superintendencia, planteados en reunión telemática realizada por Teams el día 7 de marzo de 2025. Adicionalmente, en el presente cálculo, se ha incorporado información

que por haber sido recibida fuera de los plazos establecidos en la normativa, no fue considerada en los cálculos enviados a la Superintendencia con motivo de la ocurrencia de cada EAF del periodo en cuestión, nos referimos a las cartas de la Ref. [3] y [4].

Sin otro particular, se despide atentamente,



Rodrigo Espinoza V.
Gerente de Operación
Coordinador Eléctrico Nacional

c.c.: Interrupciones@SEC.cl

Sr. Jack Nahmías Suárez, Jefe Unidad Técnica de Generación y Transporte de Electricidad de la SEC.

Sr. Hugo Tapia Muñoz, Jefe Departamento de Balances y Cargos de Distribución

Sra. Lucila Ballesteros Rebollo, Jefa Departamento Transferencias de Energía y SSCC.

Sra. Gretchen Zbinden Véliz, Subgerenta de Análisis y Soporte Operacional.

Referencias:

[1] Carta DE01530-25, Ref.: “Responde Oficio Ordinario Electrónico N° 274391 de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) de fecha 14 de marzo 2025.”

[2] Carta DE 01952-25, Ref.: “Responde Oficio ordinario Electrónico N° 274391 de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) de fecha 14 de marzo de 2025.”

[3] Carta DE 01476-25, Ref. “Solicitud información pendiente para el cálculo de Energía no Suministrada para el período 2024”, de fecha 10 de marzo de 2025.

[4] Carta DE 01650-25, Ref. “Solicitud información pendiente para el cálculo de Energía no Suministrada para el período 2025”, de fecha 19 de marzo de 2025.

COMPROBANTE DE RECEPCIÓN CARTA DE02031-25

Asunto: RV: Informa Ingreso OP Virtual N°312778

De: info@sec.cl <info@sec.cl>

Enviado el: martes, 8 de abril de 2025 13:39

Para: Yesenia Canales Lopez <Yesenia.Canales@coordinador.cl>

Asunto: Informa Ingreso OP Virtual N°312778

[CORREO EXTERNO. Solo abra links o adjuntos de remitentes conocidos, no revele sus contraseñas]



Estimado(a) Coordinador Electrico Nacional

La informacion enviada, a nuestra Oficina de Partes Virtual, ha sido recibida exitosamente y registrada con el N° de OP **312778**, si cumple todos los patrones necesarios, procederemos a realizar el ingreso a nuestros sistemas, para ser derivado a la oficina SEC SANTIAGO.

¡Gracias por comunicarse con la SEC!

www.sec.cl

Este es un mensaje automatico y solo tiene fines informativos, por lo que le solicitamos no responder el presente mail.



www.sec.cl

[@SEC_cl](https://twitter.com/SEC_cl)

SEC

600 6000 732

[@SuperintendenciaSEC](https://www.facebook.com/SuperintendenciaSEC)

“Este correo es dirigido solo a las personas que aparecen como destinatarios y puede contener información de uso interno o de titularidad de terceros. Si usted recibió este correo por error, por favor notificar inmediatamente al emisor y elimine el correo original. Cualquier otro uso de este correo está prohibido. Atendido que no existe certidumbre de que el presente mensaje no será modificado como resultado de su transmisión por correo electrónico, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles no será responsable si el contenido del mismo ha sido modificado.”